

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, RDO. NRO. **2018-251**, ASÍ:

Agencias en derecho	\$1.200.000	Envío
notificaciones	<u>\$46.000</u>	Total
.....	\$1.246.000	

Son: Un millón doscientos cuarenta y seis mil pesos.

Rionegro – Antioquia, 06 de noviembre de 2020.



PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, diez de septiembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2018-251

Se aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366, numeral 1º,
del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ